



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ACUERDO: DCC/3354/2024

Tepic Nayarit, 13 de Noviembre de 2024

NOMBRE: MARIO GUILLERMO ZARATE RUIZ

DOMICILIO: CALLE JULIO SINGER NUMERO 30 COLONIA AVIACION

DOCUMENTO A NOTIFICAR: OFICIO DE AVISO DE INMOVILIZACION DE CUENTAS BANCARIAS.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Tepic Nayarit, siendo las 11:30 PM horas, del día 13 de Noviembre de 2024, la suscrita M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en mi carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, considerando que a la fecha no ha sido posible diligenciar de manera personal el **OFICIO DE AVISO DE INMOVILIZACION DE CUENTAS BANCARIAS**. DCC/2250/2024 de fecha 03 de Octubre del 2024, al contribuyente toda vez que el contribuyente antes citado se encuentra en la hipótesis contemplada en el artículo 97 y 98 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal del Estado de Nayarit, de acuerdo con el acta circunstanciada de hechos de fecha 09 de Octubre del 2024 levantada por el notificador ejecutor Daniel Enrique González Serna, habilitado con constancia de identificación de número, SAF/DGI/0417/2024 con fecha de expedición de 30 de abril de 2024 y vigencia del 01 de mayo de 2024 al 31 de Diciembre de 2024, con firma autógrafa del L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit; se procede a la notificación del oficio con número DCC/2250/2024 de fecha 03 de Octubre del 2024a través del cual se pretendió diligenciar **OFICIO DE AVISO DE INMOVILIZACION DE CUENTAS BANCARIAS** , con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del Crédito Fiscal con número orden RG-N015/2017 mediante oficios 219/2017 y 551/2017 de fechas 24 de Marzo del 2017 y 18 de Octubre del 2017 respectivamente y notificados en fechas 04 de Julio del 2017 y 16 de Enero del 2018 respectivamente, por un importe histórico total de \$12,078.40 (Doce Mil Setenta y Ocho pesos 40/100 M.N.), a cargo del contribuyente **MARIO GUILLERMO ZARATE RUIZ** mediante publicación en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.hacienda-nayarit.gob.mx, lo anterior con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como las cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha de 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 14 de agosto del 2015, asimismo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 05 de agosto de 2015, artículo 3° de la constitución Política del Estado de Nayarit; 19, 21, 31 primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit publicada mediante decreto número 8325 en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 21 de diciembre de 2000 y reformada mediante decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 18 de octubre de 2022; artículos 1, 4 primer párrafo, fracción II, punto II.2 y II.2.3. 43 bis fracciones II, IV, V VII y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, de fecha 10 de diciembre del 2020 y modificado mediante decreto publicado en el mismo Órgano Oficial en fechas 08 de marzo de 2022 y 16 de enero de 2023; artículos 16, fracción IV y 17 fracción V y VII del Código Fiscal del Estado de Nayarit, por lo que se emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. - Notifíquese por estrados el oficio con número DCC/2250/2024 de fecha 03 de Octubre del 2024, emitido por la M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en su carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, a través del cual se pretendió diligenciar **OFICIO DE AVISO DE INMOVILIZACION DE CUENTAS BANCARIAS**, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del Crédito Fiscal con número orden RG-N015/2017 mediante oficios 219/2017 y 551/2017 de fechas 24 de Marzo del 2017 y 18 de Octubre del 2017 respectivamente y notificados en fechas 04 de Julio del 2017 y 16 de Enero del 2018 respectivamente, por un importe histórico total de \$12,078.40 (Doce Mil Setenta y Ocho pesos 40/100 M.N.), a cargo del contribuyente **MARIO GUILLERMO ZARATE RUIZ**, impuesto por la Auditoria de Impuestos Estatales.

SEGUNDO. -En los términos del artículo 97 segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se publican por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.nacienda-nayant.gob.mx, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; y será retirado al décimo primer día hábil siguiente, contados a partir del día siguiente a aquel que fue publicado.

TERCERO. - Cúmplase.

ATENTAMENTE



M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL.
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO.



C. MARIO GUILLERMO ZARATE RUÍZ.
CALLE JULIO SINGER N° 30, COLONIA AVIACIÓN
TEPIC, NAYARIT.
C.P. 63190
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 43 Bis fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como, los artículos 98, 99, 111 fracción III, inciso f), 123 primer párrafo fracción I y artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se informa que por instrucciones de esta autoridad, las instituciones de crédito BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE y BANCOPPEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, realizaron inmovilizaciones de los depósitos localizados en sus cuentas por los siguientes motivos:

El Departamento de Auditorías de Impuestos Estatales determino los siguientes créditos fiscales:

Oficio 219/2017, número de orden RG-N015/2017, fecha de determinación 24 de marzo de 2017, importe histórico \$6,039.20 (seis mil treinta y nueve pesos 20/100 m.n.) fecha de notificación 04 de julio de 2017.

Oficio 551/2017, número de orden RG-N015/2017, fecha de determinación 18 de octubre de 2017, importe histórico \$6,039.20 (seis mil treinta y nueve pesos 20/100 m.n.) fecha de notificación 16 de enero de 2018.

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 62 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, sin que hasta el momento haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el 10 de julio de 2024, ordena la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de \$17,251.00 (diecisiete mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en el artículos 31, en relación con el artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a la Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 08 de agosto de 2024, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada por las cuentas e importes que a continuación se señalan:

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.	2060456349	\$0.00
	2319646787	\$3,700.00
BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.	60609524109	\$0.00
	61609524109	\$0.00
	92001131078	\$0.00
BANCOPPEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.	10078573932	\$0.00
	10292314324	\$4.40

ATENTAMENTE

M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO.

LIC. ISABEL CAMPOSECO.

[DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO]

Zacatecas número 83 3er. Piso, entre Juárez y Abasolo. C.P 63000 Tepic, Nayarit.
311 133-10-77



C. MARIO GUILLERMO ZARATE RUÍZ.
CALLE JULIO SINGER N° 30, COLONIA AVIACIÓN
TEPIC, NAYARIT.
C.P. 63190
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 43 Bis fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como, los artículos 98, 99, 111 fracción III, inciso f), 123 primer párrafo fracción I y artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se informa que por instrucciones de esta autoridad, las instituciones de crédito BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE y BANCOPPEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, realizaron inmovilizaciones de los depósitos localizados en sus cuentas por los siguientes motivos:

El Departamento de Auditorías de Impuestos Estatales determino los siguientes créditos fiscales:

Oficio 219/2017, número de orden RG-N015/2017, fecha de determinación 24 de marzo de 2017, importe histórico \$6,039.20 (seis mil treinta y nueve pesos 20/100 m.n.) fecha de notificación 04 de julio de 2017.

Oficio 551/2017, número de orden RG-N015/2017, fecha de determinación 18 de octubre de 2017, importe histórico \$6,039.20 (seis mil treinta y nueve pesos 20/100 m.n.) fecha de notificación 16 de enero de 2018.

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 62 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, sin que hasta el momento haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el 10 de julio de 2024, ordena la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de \$17,251.00 (diecisiete mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en el artículos 31, en relación con el artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a la Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 08 de agosto de 2024, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada por las cuentas e importes que a continuación se señalan:

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.	2060456349	\$0.00
	2319646787	\$3,700.00
BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.	60609524109	\$0.00
	61609524109	\$0.00
	92001131078	\$0.00
BANCOPPEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.	10078573932	\$0.00
	10292314324	\$4.40

ATENTAMENTE

M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO.

LIC. ISABEL CAMPOSERO

[DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO]

Zacatecas número 83 3er. Piso, entre Juárez y Abasolo. C.P 63000 Tepic, Nayarit.

311 133-10-77





DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: DIRECCION COBRO COACTIVO -
Domicilio: ZACATECAS 83 TERCEER PISO COL CENTRO -

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: _____
CURP: _____
Nombre, Denominación o Razón Social: MARIO GUILLERMO ZAYATE RUIZ -
Domicilio: JULIO SINCER 30 COL AVIACION -
Referencia: FRENTE A FABRICO DE TOSTADO

DATOS DE (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Número(s) de oficio o de control: DCO/7750/2024 -
De fecha(s): 30 OCTUBRE 2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En TEPEC - siendo las once horas con cerro minutos del día viene del mes de octubre del año 2024 -, el suscrito C. Daniel Enrique González Sierra, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal dependiente de la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad como Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número SAR/06/104/2/2024 con vigencia del uno mayo 2024 al 31 diciembre 2024 expedida con fecha 30 abril 2024 -, por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 18, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción I, DÉCIMA QUINTA; primer párrafo, fracción III, inciso g) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2020; artículos 1, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 09 de octubre de 2023, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:



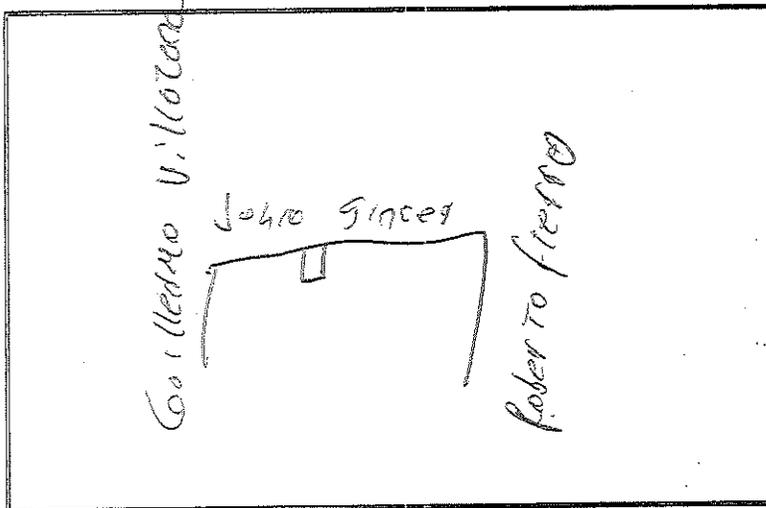


Constituido en el domicilio señalado fui
atendido por quien dijo ser familiar
lo cual se asegura a recibir sin dar
más información.

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once - cinco minutos del día nueve octubre 2024 - en que se actúa, se hace de conocimiento lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Daniel Enrique Montalvo Sierra

Nombre y Firma
del Notificador, Verificador y Ejecutor.





ACTA DE NOTIFICACION

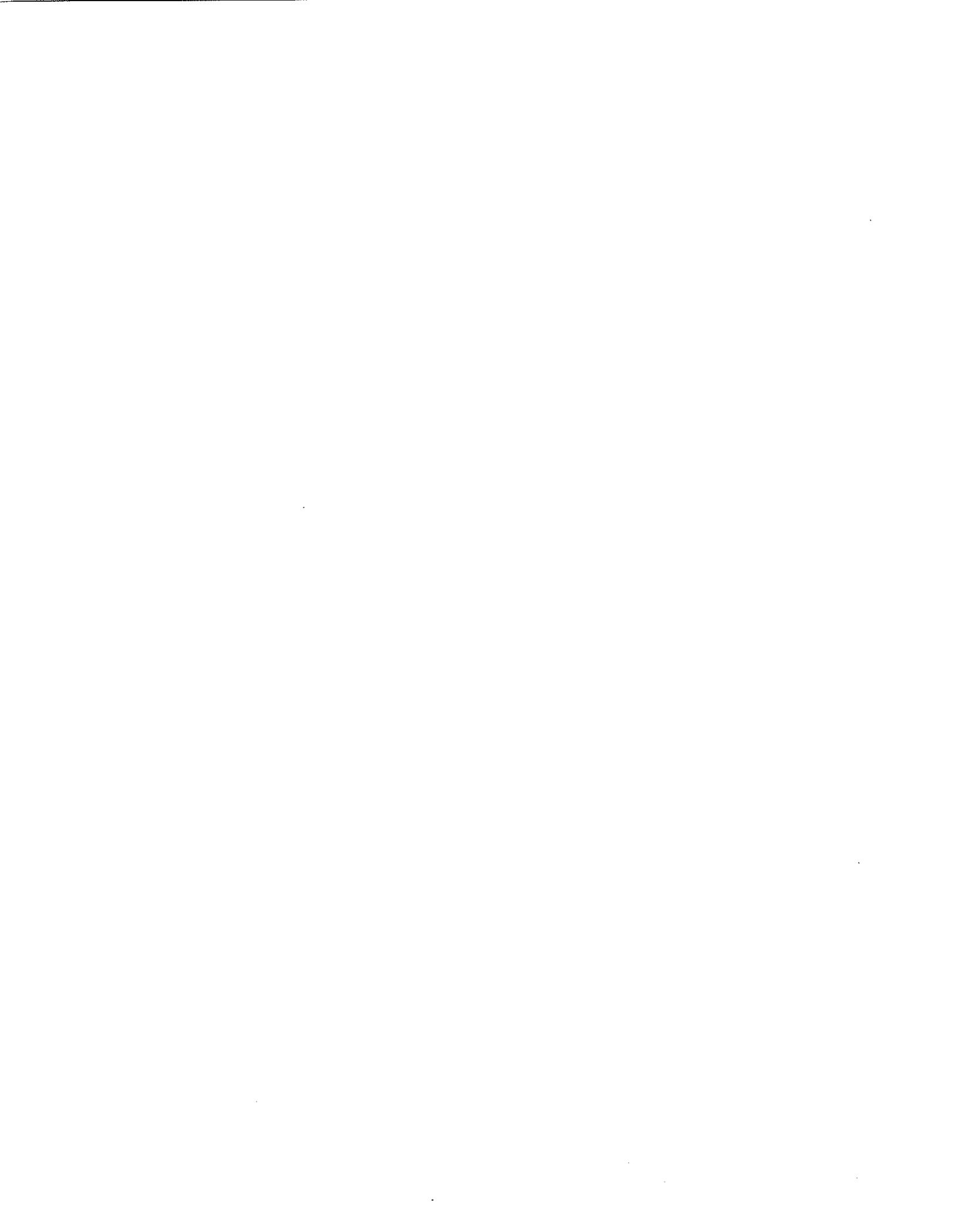
Número(s) del(de los) documento(s) o de control: DCC/2250/2024
 De fecha(s): 3 octubre 2024
 Autoridad emisora: DIRECCION COBRO COACTIVO
 Tipo de documento: AVISO DE INMOVILIZACION
 Número de crédito(s): REGUBIS/2017

Nombre, Denominación o Razón Social: MARIO GUILLERMO ZAGATE RUIZ
 Registro Federal de Contribuyentes (RFC): _____
 Domicilio: JULIO SINCER NO 30 COL AVIACION

En la ciudad de TEPIC siendo las once horas con cinco minutos del día miércoles de octubre del año 2024 el suscrito notificador, verificador y ejecutor Daniel Enrique Gonzalez Serna autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C. Mario Guillermo Zagate Ruiz sito en Julio Sincer No 30 col Aviacion con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, 93, 94, 98, párrafo primero, fracción I, 99, 100 y 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en Julio Sincer No 30 col Aviacion cuyas características físicas del inmueble son: Taller de dos pisos color blanco con un lado porton color negro, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse C. No hubo quien recibiera, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de _____, y quien _____ se identifica con _____ número _____ con CURP _____ de fecha _____ expedida por _____ vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va dirigido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y







que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal _____ se encuentre en este momento en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia _____ procedió citatorio de fecha _____ mismo que fue recibido por el(la) C. _____ quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, y señaló tener la calidad de _____ quien _____ se identificó con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____

vigente _____ cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en el artículo 101, en relación al artículo 99, primer párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va dirigido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponde a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.

Diligencia entendida con persona distinta al contribuyente o representante legal, CON citatorio previo.

Atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de _____ y quien se identifica con _____ número _____ con CURP _____ de fecha _____ expedida por _____ vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que _____

y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en _____ número _____ de fecha _____ emitido por _____ con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifiqué y acredité que _____





actuó con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número _____ de fecha _____ de _____ de _____ a nombre de _____ vigente del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ emitida por el _____ en su carácter de Director General de

Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

Diligencia entendida con el contribuyente o representante legal, CON y SIN citatorio previo.

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en

número DCO/2250/2024 de fecha 30 octubre 2024 - emitido por Dirección Cobro Coactivo con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C. no hubo quien Recibiere, quien manifiesta tener calidad de _____ a acreditando su personalidad con _____ manifestando bajo protesta de decir verdad que

dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el documento que debe notificarse, quien se identifica con _____, número _____, con

CURP _____ de fecha _____ expedida por _____ vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son:

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, ante la que me identifique y acredite que actuó con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número SAR/061/0417/2024 de fecha TREINTO - de

ABRIL - de DOS MIL VEINTICUATRO a nombre de Daniel Enrique González Sierra vigente del UNO - de Mayo - de DOS MIL VEINTICUATRO TREINTAYUNO - de Diciembre - de DOS MIL VEINTICUATRO emitida por el

LC. Antonio Urzueq Pardo - en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Acto seguido, ante la presencia del C. NO HUBO QUIEN RECIBIERA persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para tender el acto, hago entrega y notifico el documento consistente en AVISO DE INHABILITACION número DCC/2750/2024 de fecha 30 OCTUBRE 2024 que consta de UNA - fojas, emitido por DIRECCION COBRO COACTIVO, el cual se encuentra en original y signado con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas, y que consta de CUATRO fojas útiles, dando así cumplimiento a los artículos 98, primer párrafo, fracción I, 99, primer párrafo y 101, del Código Fiscal del Estado de Nayarit; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 99, primer párrafo del citado Código, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia NO firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las NOSE - horas con VEINTICINCO - minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

FIRMAS PARA CONSTANCIA

Notificador, Verificador y Ejecutor

Daniel Cozcoletz

C. Daniel Enrique Cozcoletz Segura

Contribuyente, representante legal, persona a la que va dirigido el documento o persona con la que se atiende la diligencia.

SE NOTIFICO VIO ESTRODO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCION II Y EL 99 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.





CITATORIO.

EN LA CIUDAD DE _____ SIENDO
LAS _____ HORAS DEL DÍA _____
DE _____ DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR ADSCRITO A LA
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, ME
CONSTITUI EN EL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE:

_____ MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO
EN _____
Y CERCIORÁNDOME DE ESTAR EN EL DOMICILIO CORRECTO DEL CONTRIBUYENTE, REQUIERO LA PRESENCIA DEL MISMO O DE QUIEN LO
REPRESENTA LEGALMENTE, A EFECTO DE PROCEDER A NOTIFICARLE EL OFICIO NÚMERO _____ DE
FECHA _____ DOCUMENTO QUE CONTIENE EL
EMITIDO POR: LA DIRECTORA DE COBRO COACTIVO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE NAYARIT, LA M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL, TODA
VEZ QUE DICHO DOMICILIO OSTENTA LOS SIGUIENTES DATOS EXTERNOS

_____ Y POR HABER PREGUNTADO A LA PERSONA QUE ATIENDE LA DILIGENCIA QUIEN MANIFIESTA QUE ES EL DOMICILIO CORRECTO, Y QUIEN
DIJO _____ LLAMARSE:

_____ Y QUIEN SE IDENTIFICA CON _____ EXPEDIDA POR
DE _____ NÚMERO _____
FOLIO _____

EL SUSCRITO NOTIFICADOR-EJECUTOR _____ ADSCRITO A
LA DIRECCION GENERAL DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUIEN
SE IDENTIFICA MEDIANTE CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN No. _____, CON FECHA DE EXPEDICIÓN
_____ DE DOS MIL VEINTICUATRO Y CON VIGENCIA HASTA EL DÍA TREINTA
Y UNO DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL L.C. ANTONIO VÁZQUEZ PARDO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR
GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN
EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

HECHO LO ANTERIOR SE SOLICITA LA PRESENCIA DEL (LA) C. _____ O
DE QUIEN ACREDITE SER SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO EL(A) EL C.
_____ EXPRESAMENTE QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTE MOMENTO

EN EL DOMICILIO EN VIRTUD DE QUE _____ POR LO
TANTO NO PUEDE ATENDER LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ MISMO SEÑALA QUE A SU VEZ NO SE ENCUENTRA PERSONA ALGUNA QUE ACREDITE
SER SU REPRESENTANTE LEGAL RAZÓN POR LA CUAL SE ENTENDIÓ CON EL (A)
C. _____ QUIEN MANIFESTÓ

SER: _____ MOTIVO POR EL CUAL LE DEJE CITATORIO
PARA QUE POR SU CONDUCTO HAGA DEL CONOCIMIENTO EL (A)
C. _____

_____ PARA QUE ME ESPERE EN ESTE DOMICILIO A LAS, _____ HORAS DEL DÍA
DE _____ DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A FIN DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE
NOTIFICACIÓN RESPECTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN I, 99 Y 100 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SE HACE
SABER QUE, EN CASO DE NO ESTAR PRESENTE EN LA FECHA Y HORA INDICADA ANTERIORMENTE, SE PRACTICARÁ LA DILIGENCIA CON QUIEN
SE ENCUENTRE EN EL DOMICILIO, CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO.

(NOMBRE Y FIRMA)

(NOMBRE Y FIRMA)

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000
Tel: (311) 133-10-77







CITATORIO.

EN LA CIUDAD DE _____, SIENDO
LAS _____ HORAS DEL DÍA _____
DE _____ DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR ADSCRITO A LA
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, ME
CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE:

_____ MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO
EN _____
Y CERCIORÁNDOME DE ESTAR EN EL DOMICILIO CORRECTO DEL CONTRIBUYENTE, REQUIERO LA PRESENCIA DEL MISMO O DE QUIEN LO
REPRESENTE LEGALMENTE, A EFECTO DE PROCEDER A NOTIFICARLE EL OFICIO NÚMERO _____ DE
FECHA _____ DOCUMENTO QUE CONTIENE EL
GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE NAYARIT, LA M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL, TODA
VEZ QUE DICHO DOMICILIO OSTENTA LOS SIGUIENTES DATOS EXTERNOS

_____ Y POR HABER PREGUNTADO A LA PERSONA QUE ATIENDE LA DILIGENCIA QUIEN MANIFIESTA QUE ES EL DOMICILIO CORRECTO, Y QUIEN
DIJO _____ LLAMARSE:

_____ Y QUIEN SE IDENTIFICA CON _____ EXPEDIDA POR
DE _____ NÚMERO _____
FOLIO _____

EL SUSCRITO NOTIFICADOR-EJECUTOR _____ ADSCRITO A
LA DIRECCION GENERAL DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUIEN
SE IDENTIFICA MEDIANTE CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN No. _____, CON FECHA DE EXPEDICIÓN
_____ DE DOS MIL VEINTICUATRO Y CON VIGENCIA HASTA EL DÍA TREINTA
Y UNO DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL L.C. ANTONIO VÁZQUEZ PARDO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR
GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN
EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

HECHO LO ANTERIOR SE SOLICITA LA PRESENCIA DEL (LA) C. _____ O
DE QUIEN ACREDITE SER SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO EL(A) EL C.
_____ EXPRESAMENTE QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTE MOMENTO

EN EL DOMICILIO EN VIRTUD DE QUE _____ POR LO
TANTO NO PUEDE ATENDER LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ MISMO SEÑALA QUE A SU VEZ NO SE ENCUENTRA PERSONA ALGUNA QUE ACREDITE
SER SU REPRESENTANTE LEGAL RAZÓN POR LA CUAL SE ENTENDIÓ CON EL (A)
C. _____ QUIEN MANIFESTÓ

SER: _____ MOTIVO POR EL CUAL LE DEJE CITATORIO
PARA QUE POR SU CONDUCTO HAGA DEL CONOCIMIENTO EL (A)
C. _____

_____ PARA QUE ME ESPERE EN ESTE DOMICILIO A LAS, _____ HORAS DEL DÍA
DE _____ DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A FIN DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE
NOTIFICACIÓN RESPECTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN I, 99 Y 100 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SE HACE
SABER QUE, EN CASO DE NO ESTAR PRESENTE EN LA FECHA Y HORA INDICADA ANTERIORMENTE, SE PRACTICARÁ LA DILIGENCIA CON QUIEN
SE ENCUENTRE EN EL DOMICILIO, CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO.

(NOMBRE Y FIRMA)

(NOMBRE Y FIRMA)

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000
Tel: (311) 133-10-77







ACTA DE NOTIFICACION

Número(s) del(de los) documento(s) o de control: _____
 De fecha(s): _____
 Autoridad emisora: _____
 Tipo de documento: _____
 Número de crédito(s): _____

Nombre, Denominación o Razón Social: _____
 Registro Federal de Contribuyentes (RFC): _____
 Domicilio: _____

En la ciudad de _____ siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ de _____ del año _____ el suscrito notificador, verificador y ejecutor _____, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C. _____ sito en _____ con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, 93, 94, 98, párrafo primero, fracción I, 99, 100 y 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, _____ sito en _____

, cuyas características físicas del inmueble son: _____

_____ así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse C. _____, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de _____, y quien _____ se identifica con _____ número _____ con CURP _____ de fecha _____ expedida por _____ vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va dirigido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y







que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal _____ se encuentre en este momento en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia _____ procedió citatorio de fecha _____ mismo que fue recibido por el(la) C. _____, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, y señalo tener la calidad de _____ quien _____ se identificó con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____

vigente _____, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en el artículo 101, en relación al artículo 99, primer párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va dirigido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponde a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.

Diligencia entendida con persona distinta al contribuyente o representante legal, CON citatorio previo.

Atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de _____, y quien se identifica con _____, número _____, con CURP _____ de fecha _____ expedida por _____, vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

_____, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que

y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en _____ número _____ de fecha _____ emitido por _____, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifiqué y acredite que





actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número _____ de fecha _____ de _____ de _____ a _____ nombre de _____ vigente del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ emitida por el _____

en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

Diligencia entendida con el contribuyente o representante legal, CON y SIN citatorio previo.

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en

número _____ de fecha _____ emitido por _____, con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C. _____, quien manifiesta tener calidad de _____, a acreditando su personalidad con _____ manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el documento que debe notificarse, quien se identifica con

número _____, con CURP _____ de fecha _____ expedida por _____, vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número _____ de fecha _____ de _____ de _____ a _____ nombre de _____ vigente del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ emitida por el _____

en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.





Nayarit
 NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS

Acto seguido, ante la presencia del C. _____
 persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para
 tender el acto, hago entrega y notifico el documento consistente en
 _____ número _____ de fecha
 _____ que consta de _____ fojas, emitido por
 _____, el cual se encuentra en original y signado con firma
 autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas, y que consta
 de _____ fojas útiles, dando así cumplimiento a los artículos 98, primer párrafo, fracción I,
 99, primer párrafo y 101, del Código Fiscal del Estado de Nayarit; levantando la presente de conformidad con lo
 establecido en el artículo 99, primer párrafo del citado Código, previa lectura del presente documento y enterado
 de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia _____ firma por así estimarlo
 necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las
 _____ horas con _____ minutos del día en que se actúa,
 firmando al calce los que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

FIRMAS PARA CONSTANCIA

Notificador, Verificador y Ejecutor

**Contribuyente, representante legal, persona a la
 que va dirigido el documento o persona con la que
 se atiende la diligencia.**

C. _____

C. _____

*Previa lectura del presente documento y enterado de
 su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi
 nombre y firma para constancia legal.*







Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Oficio SAF/DGI/0417/2024.

Asunto: Se expide constancia de identificación.
Tepic, Nayarit; 30 de abril de 2024.

A quien corresponda:



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Daniel Enrique González Serna

Esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 43 y 47 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA párrafos primero y segundo, OCTAVA párrafo primero fracción I inciso e), DECIMA CUARTA párrafo primero fracción I, DÉCIMA QUINTA fracción III inciso g), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 1 de octubre de 2020; artículos 1, 7, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33, primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 9 de octubre 2023; artículos 1, 2 y 4, primer párrafo, fracción II, punto II.2, 9, primer párrafo, fracción XVII y 35, primer párrafo, fracciones I, XLV, XLVIII y XLIX y 43 Bis, primer párrafo, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 10 de diciembre de 2020, y su última reforma publicada en el mismo Órgano Oficial el 16 de enero 2023; así como los artículos 134, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151, 151 bis, 152, 153, 154, 155, 156, 156 bis, 156 ter, 157, 158, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2021; 16 fracción VI, 17, primer párrafo, fracción V, 19, 23, 94, 123, 126, 127, 129, 135, 139, 141, 152, 166 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, publicado el 19 de diciembre 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; expide la presente constancia de identificación que acredita la personalidad del **C. Daniel Enrique González Serna**, como **Notificador, Verificador y Ejecutor**, adscrito a la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, cuya fotografía y firma autógrafa aparecen en el margen izquierdo del presente documento, y Registro Federal de Contribuyentes **GOSD820721HC1**.

El servidor público a quien se expide la presente constancia de identificación está habilitado por el suscrito para ejercer las atribuciones conferidas a esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en el Reglamento Interior de la Secretaría de







Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Administración y Finanzas, mismas que podrá practicar únicamente dentro del Estado de Nayarit.

El titular de la presente constancia de identificación queda apercibido de que el mal uso que le dé a este instrumento implica responsabilidad administrativa y penal en términos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, del Código Penal para el Estado de Nayarit y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Nayarit.

La presente constancia tiene una vigencia del 1 de mayo de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Se solicita a las autoridades Civiles y Militares su apoyo oportuno y eficaz, para que el titular de la presente pueda efectuar actos inherentes a su cargo.

Atentamente,



L.C. Antonio Vazquez Bardo
Director General de Ingresos
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS



